



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 016 2011 00205 00
Proceso	Ordinario
Demandante	C.I Tronex Battery Company S.A.
Demandados	Luis Fernando Molina Gómez y otra
Providencia	A. Interlocutorio
Decisión	Pone en conocimiento

En atención a los datos suministrados por la sociedad C.I. Tronex Battery Company S.A., para efectos de reintegrar el dinero consignado por concepto de gastos provisionales, por la secretaría remítase dicha información al perito ingeniero Carlos Ramírez Páez, para que proceda de conformidad.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

So

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **059f4dc965f363f7bb34485e6819c274e3b83b2a8dee9da6b80fced1a499a94**
Documento generado en 05/10/2021 03:50:46 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>